



Antonio Guzmán Blanco

LA BATALLA DE SAN FERNANDO DE APURE

La batalla de San Fernando de Apure fue una Batalla que se libró dentro de la ciudad homónima. Desde la toma de Caracas en abril de 1870, los azules continuaban resistiendo en algunas zonas de Venezuela. Dos años más tarde, para 1872 los azules, habían recuperado fuerzas y habían capturado la ciudad de Bolívar y controlaban el río Orinoco desde Apure hasta su delta. Lo que los ayudaba a coordinar todos sus ejércitos.

Esto fue el desencadenante para que el entonces presidente de la republica Antonio Guzmán Blanco, decretará el bloqueo de las costas del oriente del país y de las bocas del Orinoco y organizara una gran expedición militar para expulsarlo

El 31 comienza el sitio a San Fernando, los combates en la ciudad se libran del 1 al 5 de enero cuando Guzmán cruza el Caño Amarillo y toma la ciudad. Las fuerzas de Olivo que logran escapar son batidas por la caballería de Joaquín Crespo en el paso real del Arauca.



Joaquín Crespo en la Batalla de Los Colorados.

LA CONSTITUCIÓN APURENSE

Desde octubre de 2002 posee una constitución propia de acuerdo a lo establecido en la constitución de Venezuela.

Si bien ya había sido aprobada en agosto del año 2000, la reforma de la constitución venezolana establecía la obligación y el derecho de que cada uno de los estados de Venezuela organice sus propias instituciones.

Es por eso que el 15 de octubre de 2002 el Concejo Legislativo del Estado de Apure finalmente aprobó por mayoría de sus integrantes el texto de la actual constitución apurense.

Hasta la actualidad se continua con el mismo texto, salvo algunas modificaciones que se realizaron por parte del parlamente en el año 2005.

La constitución apurense contiene 1 preámbulo, 13 títulos, 162 artículos, 4 disposiciones transitorias, una final y una derogatoria.

En base a esta constitución se organiza jurídicamente el estado, estableciendo cual será el himno que identificará al estado, no ocurre lo mismo con los otros símbolos que son establecidos por una ley estatal. Otra de las cosas que quedan establecidas son la división de poderes y la división en cuanto a los márgenes físicos y políticos que delimitan el estado de Apure.